



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 2.611.- /

PARRAL; 03 May 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Exento N° 2.569 de fecha 02.05.2016, que designa como Secretaria Municipal (s) a María Inés Soto Cerda Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
5. Memorándum N° 44 de Encargada de Personal de fecha 03.05.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 44 de Encargada de Personal de fecha 03.05.2016 , solicitando el traspaso de sus cuentas, para inyectar presupuesto a la cuenta de honorarios.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (4-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	-1250
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,250
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (3-5-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	1200
215-21-04-004 (2-14-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	50
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,250

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "




MARIA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IDH/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes